

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°039

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012019-016 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA INVOLUCRADA LA MN VEGA LUNA.

PARTES: CAPITAN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: EN AUTO DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN ORDENA AL APODERADO DE LA MN VEGA LUNA APORTAR TRADUCCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO POR EL PERITO, PARA LO CUAL SE OTORGA UN TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE MAYO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA D.T.Y C.**

Cartagena D.T. y C., trece (13) de mayo del año 2021.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012019-016 POR
SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN DE LA MN VEGA
LUNA.

Mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2021, el señor C Ítalo Pineda en calidad de perito marítimo designado dentro de la investigación, solicita la traducción al idioma español, del documento "procedimiento de cargue de combustible de la MN Vega Luna" (01 folio), que está en el expediente a folio 398, para la emisión y entrega del dictamen pericial.

En razón de lo anterior, y teniendo en cuenta que todos los documentos que estén en idioma extranjero, deben ser aportados a la investigación con su respectiva traducción oficial al castellano, se accede a la solicitud del perito y, por lo tanto, se procederá a ordenar el aporte de la traducción de documento al doctor Hernán Rojas.

En mérito de lo anterior, el Capitán de Puerto de Cartagena en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al doctor Hernán Rojas en calidad de apoderado de la MN VEGA LUNA, que aporte la traducción oficial al castellano del documento "procedimiento de cargue de combustible de la MN Vega Luna" obrante a folio 398 del expediente, en el término de cinco (03) días hábiles siguientes a la comunicación de este proveído.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



Capitán de Navío **DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**
Capitán de Puerto de Cartagena

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección: Centro, Sector La Matuna Edif. B.C.H,
Teléfono 664 9282/ 664 3237 Ext: 3539. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0